



**Colmenar Viejo**

Datos registro

SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA  
BONIFICACIÓN IBI FAMILIAS NUMEROSAS  
(Enero y Febrero año curso)

**Datos del declarante**

Apellidos y nombre o razón social:				NIF:	
Domicilio fiscal, vía:		Nº:	Portal:	Piso:	Puerta:
Población:		Provincia:			C. Postal:
Teléfonos:		Fax:	email:		
SI / NO AUTORIZO a recibir comunicaciones electrónicas vía email o SMS					

**Datos del representante**

Apellidos y nombre o razón social:				NIF:	
Domicilio fiscal, vía:		Nº:	Portal:	Piso:	Puerta:
Población:		Provincia:			C. Postal:
Teléfonos:		Fax:	email:		
SI / NO AUTORIZO a recibir comunicaciones electrónicas vía email o SMS					

**EXPONE:** Que es titular de la vivienda arriba señalada y ostenta la condición de familia numerosa, todo lo que acredita con la siguiente documentación:

- D.N.I. de los titulares del inmueble, en caso de no haber sido beneficiario de la bonificación en años anteriores por el mismo inmueble.
- Último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana abonado. En el caso de no estar dada de alta la construcción en el catastro, copia del modelo 902 presentado a tales efectos.
- Escritura acreditativa de la titularidad.
- Título de Familia Numerosa o Certificado que acredite la condición de Familia Numerosa expedido por la Consejería de Familia y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (Título general con inclusión de todos los miembros).
- Documento acreditativo de la representación.
- Autorizar la comprobación del empadronamiento familiar a uno de enero del ejercicio para el que se solicita la bonificación.

**Forma de presentación**

- En el registro electrónico del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

**Contacto**

Tel. 91 845 00 53.extensión 2613

email: [gestiontributaria@colmenarviejo.com](mailto:gestiontributaria@colmenarviejo.com)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero inscrito en el Registro de Ficheros de la AEPD con nro. de inscripción 1970980002, cuya finalidad es gestionar los impuestos y tasas municipales a personas físicas o jurídicas del municipio de Colmenar Viejo. El órgano responsable del fichero es la Primera Tenencia de Alcaldía, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la de la citada Tenencia de Alcaldía, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



**Colmenar Viejo**

Datos registro

SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA  
BONIFICACIÓN IBI FAMILIAS NUMEROSAS  
(Enero y Febrero año curso)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma: